Señores ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA INMOBILIARIA EL PORTEÑITO C.A. Ciudad.

Estimados Accionistas :

De conformidad estipulada en el art. 321 de la Ley de Compañías vigente, y a los estatutos sociales de la Empresa, en mi cali — dad de Comisario Principal de la Compañía mencionada.

Que una vez revisado los libros contables, tales como comprobantes de Ingresos y Egresos diario, libro mayor, Balance General, y Estado de Pérdidas y Ganancias, estos son llevados y se encuentran enmarcados dentro de los principios generales de Contabilidad correspondiente al Ejercicio del año 2003.

Atentamente,

ING. LUIS GUARANDA CH. COMISARIO PRINCIPAL

30 ABA ZOOL